

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, trimestre, 5.—Extranjero, 10.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELEFONO 7.463.—Fuentes, 4.—APARTADO, 687

ANUNCIOS

Cuarto plana, 20 céntimos línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas línea.
Reclamos 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

EL CONGRESO OBRERO

Nuestro saludo

El XI Congreso de la Unión General de Trabajadores, que celebrará hoy su sesión de apertura en el teatro Español, es uno de los acontecimientos más importantes de la vida nacional: se reúnen los representantes del proletariado organizado, que es la fuerza efectiva, el motor de todo el movimiento económico del país; en sus debates no habrá torneos retóricos, afortunadamente; pero de ellos saldrán soluciones prácticas para la organización, orientaciones precisas para la acción obrera, lo único que se mueve con vida propia, con savia propia y vigorosa en el tremendo naufragio de la nacionalidad española.

Estos Congresos, actos como el que se inaugura hoy, son los que nos incorporan a Europa, los que nos colocan en el plano de los pueblos civilizados que no le han hecho un mohán cretino de superioridad al progreso de los tiempos. En la patria del caciquismo absorbente, del clericalismo en el candelero, de las clases medias anonadadas, de la política corrompida, de los cargos académicos entregados en manos de rutinarios burocratas, de juventudes que limitan su ideal a gritar «¡Maura, sí!», del ascensor, del cuarto turno, de la Defensa Social, que impone fusilamientos de librepensadores; de las aguas de Torremolinos y los pinos del Segura, de los Parlamentos con mayorías gregarias, de las señoras de la Junta, de los toreros convertidos en ídolos, de la chulería y el cante «jondo», del general «No importa» y del capitán general «A mí, plim...»; en la patria donde el estado moral e intelectual produce la superabundancia de calamidades como las que hemos enumerado, y que son sólo una pequeñísima parte de las que nos cercan, nos abruma y nos pudren, estas manifestaciones de conciencia y de acción de las nuevas democracias, las democracias del trabajo, son una señal dignificadora y una voz de aliento, de esperanza, fortalecedora de la fe, que nos despeja el camino luminoso del porvenir.

Grande es la tarea que el Congreso de la Unión General de Trabajadores tiene que realizar. El campo de acción de la clase obrera es cada día más amplio; presenta a cada paso de avance nuevos horizontes. La unión de los trabajadores del mundo, respondiendo a la apelación energética, vidente, del maestro Marx, alcanza al presente unas proporciones que no pudieron soñar los primeros apóstoles de la emancipación de los oprimidos. Invade todos los días nuevas esferas, aborda nuevos problemas, conquista nuevas posiciones y va posesionándose triunfalmente del puesto que la inminencia de la historia le tiene reservado.

No queremos hoy, tiempo habrá de ello, adelantar opinión ninguna en el orden del día que en el Congreso va a debatirse. Como compañeros disciplinados, lo que la magna Asamblea del proletariado español acuerde, eso será nuestra norma de conducta en el cumplimiento de nuestro deber de defender a la clase trabajadora, de ser su portavoz decidido y entusiasta en todo momento.

Hemos de limitarnos a enviar desde estas columnas un saludo cordial, un fraternal abrazo, a todos los queridos camaradas que han concurrido al Congreso y a las organizaciones que les envían.

¡Viva la Unión General de Trabajadores!
¡Viva el proletariado español organizado!

El millón de firmas

Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa.

Esta colectividad nos remite un pliego con 88 firmas.

Autorizó el sello soc.ºl.
De Puente Genil.

Nos remite el compañero Eduardo Molina, de Puente Genil, un pliego con 96 firmas que él ha recogido espontáneamente, deseoso de contribuir al plebiscito nacional contra la odiosa guerra de Marruecos.

Firmas recibidas hasta hoy:
421.417

Anteayer se aprobó:
El negocio de la Exposición eléctrica de Barcelona.
Mañana se aprobará:
El negocio de los azúcares.
Esperan turno para su aprobación:
El negocio de la escuadra.
El negocio del aumento de circulación fiduciaria.
Y otros negocios de menor monta.
Resulta, por lo que se ve, que estamos bajo los auspicios de un verdadero régimen de negocios.
¡Negocios idóneos y del interior!

¡OJO CON LOS PROYECTOS!

El de azúcares

Cada vez que se anuncia en España un proyecto de ley desgravando ó rebajando el gravamen de algún artículo hay que echarse a temblar. No cabe preguntarse qué ventaja económica va a reportar al contribuyente la medida, sino a qué Empresa, a qué personaje beneficia. El eterno juego de compadres de la chalanería gubernamental.

El azúcar, artículo de primera necesidad, uno de los que más consumen las clases pobres, experimenta una rebaja contributiva de 14 millones de pesetas. Esos 14 millones de pesetas los pierde el fisco... ¿Y los ganan los contribuyentes? Por buena pudiera darse la pérdida del fisco si tal fuera su resultado. Pero no será. Los contribuyentes, los consumidores, seguirán pagando el azúcar como hasta ahora, seguramente, y tendrán la preocupación constante de pensar en el lado por donde el fisco va a resarcirse, a costa de su pellejo—del pellejo de los que aportan a él dinero—, de los millones que pierde. ¿Qué nueva desdicha les amenaza?

Y esos 14 millones irán a engrosar los caudales de los accionistas de la Sociedad General Azucarera, de la que es gerente el Sr. Sánchez de Toca, conservador de la clase de puros, y padre político del actual ministro de Estado idóneo. Porque ya se ha tenido buen cuidado en la ley de no imponer obligación ninguna a las Empresas capitalistas a quien se hace el espléndido regalo. Podrá poner al azúcar el precio que se le antoje. Los 14 millones son para ellas. Y de ellos participarán, como es de suponer, los políticos que figuran en sus Consejos. Los cargos honorarios sin honorarios no son cosa de estos tiempos. ¡A bien que son tantos los que los ocupan y los que se los dan!

Anteayer y ayer se estuvo discutiendo el proyecto en el Congreso. El lunes se aprobará definitivamente. Y en el fondo de su sepultura, Monipodio se estremecerá y gritará al oído de los beneficiados, utilizando algún diputado de la mayoría como medium:
—Bravo, hijos míos! ¡Yo os bendigo!

De un periódico de la noche:
«A las nueve de la mañana de hoy llegó a Madrid, procedente de Sevilla, el portentoso torero Joselito «el Gallo», llamado también «el Grande», «el Maravilloso», «el Sabio» y «el Magnífico».
Después de lagr esto se explicarán ustedes lo de la emigración.
Porque se necesita un esfuerzo enorme de voluntad para permanecer en un país en que se pueden escribir tales disparates sin riesgo ninguno.

LA INSURRECCIÓN DE ALBANIA

Un rey emplazado

(POR TELEGRAMA)
«Ultimatum» de las rebeldes.—El asedio de Durazzo.

VIENA 20.—Dícese que los insurrectos albaneses han enviado un «ultimatum» al príncipe Wied, señalándole un plazo de veinticuatro horas para que salga de Albania.
La Prensa dice que siempre los reyes fueron tercos, y el de Albania se negará a abandonar el Reino que le han regalado las potencias.

Los rebeldes continúan el asedio de Durazzo; pero no se apresuran a dar el asalto, esperando, sin duda, refuerzos.
Dícese que tienen dentro de la ciudad simpatizantes, con los cuales están en inteligencia.—C.

DE ITALIA

Lo mismo que en España

(POR TELEGRAMA)
En la Cámara.—Sigue la obstrucción.

ROMA 20.—Los diputados de la extrema izquierda siguen haciendo obstrucción a los proyectos del Gobierno, que tienden a gravar al país.
Esta actitud hace creer que la labor será más dilatada de lo que el Gobierno creía, y que no podrá cerrarse el Parlamento hasta fines de agosto.—C.

ANTE EL IDEAL



DATO.—¡Pobrecitos! ¡Cómo van cayendo! ¡Como moscas!

AGRUPACION FEMENINA SOCIALISTA

Esta entidad se reunirá en asamblea general extraordinaria hoy, domingo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, con objeto de discutir las proposiciones que en nombre de esta Agrupación habrán de figurar en el orden del día del próximo Congreso del Partido Socialista.

Dada la importancia de la reunión, es de esperar asistan puntualmente todas las afiliadas.

DE LA GRANJERÍA GOBERNANTE

UN CASO COMO HAY MUCHOS

El próximo agosto saldrá para Guinea, con objeto de estudiar el eclipse de sol que habrá en dicho mes, tres miembros del Observatorio de Madrid.

El Gobierno les concede, para gastos de viaje, 750 pesetas, y para que vivan los cuarenta días que durará la excursión, 500 pesetas.

Aunque los astrónomos aludidos han hecho toda clase de combinaciones para que el viaje le resulte barato, es seguro que les costará más dinero del que les facilita el Gobierno.

Sin embargo, no desisten de ir a Guinea. No quieren que España carezca de representación en los importantes trabajos que van a realizarse con ocasión del eclipse.

Ahora cotejan nuestros lectores la conducta del Gobierno con estos tres hombres de ciencia con la que sigue en el asunto del hijo de Ugarte.

A este niño «bitongo» le pagan los viajes y le dan 40 pesetas diarias por pasarse en Londres, ya que lo que tiene que estudiar puede aprenderlo perfectamente en Madrid.

¿Qué les parece a ustedes los «bitongos»? Pues bien, este botón de muestra no es nada si se pone en parangón con otros asuntos. Esto es un pequeño detalle.

Tampoco son estas acciones patrióticas exclusivas de los «bitongos». Las cometen toda la gente del régimen.

Se explican ustedes por qué hablamos con tanta frecuencia de la granjería gobernante?

Ayer, al comenzar la sesión del Congreso, había en los escaños ¡seis diputados!

¿Para qué querrán tantos caballeros ser diputados? Desde luego, a juzgar por lo que ocurre, no es para servir al país.

La cuestión de Méjico

Carranza y Villa.—La cuestión presidencial.

NUEVA YORK 20.—Los generales Carranza y Villa han solventado todas sus diferencias.

La última nota de los delegados de los Estados Unidos en la conferencia de Niagara Falls insiste en la condición de que se proceda a elegir un presidente provisional de la República mejicana.
Si los delegados del general Huerta no aceptan esa condición, las negociaciones quedarán rotas el próximo lunes.
El ministro del Interior en Méjico se propone pedir al Congreso que aplaque la elección presidencial, anunciada para el día 5 de julio, hasta que termine la conferencia de Niagara Falls.—C.

HOY, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, SE CELEBRARÁ EN EL Teatro Español

la sesión inaugural del XI Congreso de la Unión General de Trabajadores de España... Hablarán delegados de las diversas regiones, los que ha enviado la Confederación General de Francia y los compañeros...

Vicente Barrio
Julian Besteiro
Pablo Iglesias

Es deber de todos los afiliados a la Unión, y en primer término de los socialistas, acudir a esta Asamblea a testimoniar con su presencia el interés que les merece esta gran Asamblea proletaria que hoy comienza sus tareas...

LOS FRANCÉSES EN MARRUECOS

Combate nocturno.

PARIS 20.—Despachos de Rabat dan detalles de un combate nocturno sostenido por la columna del general Henrys.

Este envió cuatro batallones, con caballería y artillería a reconocer un desfiladero cerca de Zier, con objeto de abrir un camino que facilitara el paso de los convoyes.

En la noche del 14 al 15 el enemigo atacó violentamente su campo por todos lados.

Todas las fracciones de los zaians y de los chelchens habían bajado de la montaña para dar el asalto.

Entre los combatientes había muchas mujeres, que lanzaban gritos agudos y animaban a los hombres a la lucha.

Los franceses respondieron con fuego de fusilería, de cañón y de ametralladora.

Después de una lucha que duró desde las once a la una y cuarto de la madrugada, los caballos, diezmados, se replegaron.

Al amanecer el general Henrys salió al frente de siete columnas y atacó al enemigo en el valle de Andenan, junto a la alcazaba de Anderson.

Le venció y le persiguió hasta la «Zania» de Oit-Yobrach.—C.

Congreso de la Unión General de Trabajadores

Sesión inaugural y presentación de credenciales.

Anoche dieron comienzo las tareas del XI Congreso en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Las escaleras del domicilio de los trabajadores estaban engalanadas artísticamente con flores artificiales. El salón, igualmente adornado con las banderas de las Sociedades de la Casa del Pueblo, con grandes macetones, guirnaldas y flores, da una sensación de buen gusto y severidad.

En toda la Casa, en el café de la Cooperativa Socialista, en los pasillos, se observa un gran entusiasmo ante la celebración del Congreso.

En la parte superior de la fachada, en el esquinazo que da a las calles de Grávena y Piamonte, un gran letrero, formado con lámparas de luz eléctrica, en el cual se lee: XI CONGRESO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

20 DE JUNIO DE 1914

La sesión.
Comienza la sesión a las diez menos cuarto de la noche, bajo la presidencia de Lucio Martínez, como presidente de la Casa del Pueblo, quien dirigió unas frases de salutación a todos los congresistas, expresándoles la satisfacción con que los trabajadores madrileños reciben a los representantes de los obreros organizados de toda España.

A continuación fueron elegidos para constituir la Mesa de discusión, interina, los compañeros Julián Besteiro, para presidente, y Andrés Saborit y León Meana, para secretarios.

El camarada Besteiro dice que, cumpliendo con lo preceptuado en los estatutos de la Unión para estos casos, los cinco compañeros que primero hayan presentado sus credenciales habrán de formar la Comisión revisora de aquéllas; y los tres restantes la Subcomisión.

Consultada la lista de los delegados, resultaron ser los ocho primeros los compañeros siguientes:

Manuel Llana, Mateo Notario, Manuel Serrano, Tomás A. Angulo, Francisco Cascajares, Fermín Blázquez, Manuel Martínez y José Crespo.

Así, pues, los cinco primeros forman la Comisión, y los tres restantes la Subcomisión.

Después el compañero presidente propuso que la sesión siguiente, aparte la inaugural, que se celebrará en el teatro Español hoy, comience esta noche, a las nueve en punto.

Así se acordó, y antes de levantar la sesión el compañero Besteiro dió un viva a la Unión General de Trabajadores y al proletariado universal, que fue contestado unánimemente.

Y se levantó la sesión.

Los delegados.

Los compañeros delegados, como así las organizaciones que representan, son los siguientes:

Manuel Llana, Sindicato Minero Asturiano.
Mateo Notario Pérez, Maquinistas y Fogoneros, de Linares.
Manuel Serrano, Constructores de Suela, de Elche.

Tomás A. Angulo, Agricultores, de Corrales de Zamora.
Francisco Cascajares, Oficios Varios, de Mérida.
Fermín Blázquez, Obreros en Mosaico, de Bilbao.

Manuel Martínez, Federación de Canteros, de Vigo.
José Crespo, Canteros y Oficios Varios, de Porriño.

Manuel Álvarez Souza, Canteros, de Vigo.
Lorenzo Acuña, Canteros, de Orense.
Domingo Zapata, Canteros, de Bilbao.
Pablo Cervera, Mineros Subterráneos, de León.

Daniel Anguiano, Ferroviarios, de Madrid.
Ramón Cordoncillo, idem de id.
Jesús María González, idem de id.
Ramón Fernández, Agricultores, de Barajas.

Pablo Sánchez, Cerrajeros, de Madrid.
Marcos Muñoz, Dependientes de Tahomas, de idem.
Rafael Henche, Obreros en Pan de Viena, de idem.
Miguel Liácer, Comareros y Cocineros, de Bilbao, y Borreros Tintoreros, de Alcoy.
Conrado García, Panaderos Candealistas, de Madrid.

Faundo Perezagua, Mamposteros y Toneleros, de Bilbao; Mineros, de San Salvador del Valle, Lazamillo, Begoña, Barcaldo, Iñárriz y Bilbao.

Mariano Masot Bajos, Oficios Varios, de Flix.
Santiago Martínez, Constructores de Carruajes, de Orense.

Santiago Landa, Dependientes de Zapaterías, de Madrid.
Manuel Martínez, Repartidores de Periódicos, de Vigo.

Manuel Varela, Agricultores, Alpargateros, Carpinteros, Trabajadores del Mar, Sileros y Zapateros, de Vélez-Málaga, y Oficios Varios, de El Escorial.

Juan A. Meliá, Géneros de Punto, de Cella.
Miguel Sastre y Francisco Valmaya, Escultores Decoradores, de Madrid, y Marmolistas y Canteros, de Sevilla.

Ventura Nuñez, Encuadernadores, de Madrid.
Pablo Tutusans, Agricultores, Peones, Constructores de Calzado y Marineros Pescadores, de Sitges.

José del Río, Moldeadores y Modelistas y Caniferos Pasteleros, de Bilbao.
Valeriano Sánchez, Boteros-Corambreros, de Madrid.

Angel Rapino, Mineros, de Obregón, Cábarco, Astillero y Liaño; Mineros y Oficios Varios, de Guarnizo y Camargo.

Miguel Gerdeño, Hojalateros, Zapateros, Albañiles, Camareros y Reposteros, Carpinteros y Panaderos, de Pamplona.
Tomás España, Arte de Imprimir, de Madrid.

Manuel Cordero, Panaderos de Avila, Bilbao, Mieres, Portugalete, Badajoz, Gallarta y La Arboleda, y Pasteleros, de Madrid, Victoriano Orosa, Albañiles, de Bilbao.

Victoriano Tío, Zapateros, de Elche.
Remigio Cabello, Moldeadores, de Vitoria, y Tipógrafos y Obreros en Hierro, de Valladolid.

Modesto Pereira, Ebanistas, de Madrid.
Francisco Hidalgo, Albañiles, de Valladolid.

Andrés Gana, Litógrafos, de Madrid.
Alfonso Cabrera, Fundidores, de Linares.
Cesáreo Gómez, Carpinteros, de Orense.
Francisco Ortiz, Gasistas y Electricistas, de Madrid.

Saturino Santos, Obreros en Madera, de Valladolid.
Manuel Bonilla, Broncistas, de Madrid.

Eusebio Martín, Peones, de San Sebastián, Barcaldo y Madrid.
Antonio Fernández Velasco y Antonio López Baeza, Periodistas, de Madrid.

Lucio Martínez, Agricultores y Alpargateros, de Vall de Uxó; Oficios Varios, de Badajoz, y Zapateros, de Madrid, y Jornaleros, de Pechina.

Ramón González, Panaderos, Tipógrafos, Obreros en cal, Estibadores, Obreros en Madera, Oficios Varios, Carros de Mudanza y Camareros, de Vigo.

Miguel Lezuan, Empleados Municipales, de Madrid y Bilbao.
José Mosquera, Impresores, de Madrid.

Vicente Grajera, Agricultores, de Montijo.
Aurelio Díaz, Agricultores, de Villalpando, Tudela de Duero, Vertavillo, Medina del Campo, Haro, Valladolid y Torrecailla de la Orden; Constructores de Carruajes, Alfateros y Panaderos, de Valladolid, y Oficios Varios, de Rueda.

Cándido Espinosa, Estuquistas, de Madrid.
Emilio González, Federación Textil, de Béjar.

Emerito Bollo, Constructores de Calzado, de Bilbao.
Florentino García, Marmolistas, de Madrid.

José Cuesta y Santiago Álvarez, Obreros en Mimbres, Asentistas de Piedra, Obreros Areneros, Trabajadores en Piedra, Constructores de Carruajes, Albañiles y Peones, Oficios Varios, Pequeños, Camareros y Panaderos, de Oviedo.

Cándido Díaz, Hojalateros y Fontaneros Vidrieros, de Madrid y Bilbao.
Juan Peña, Vendedores de Periódicos, de Bilbao.

Francisco Pascual, Oficios Varios, Albañiles, Boteros, Dependientes de Comercio, Palmeros, Hojalateros, Panaderos, Peones, Carpinteros, Tipógrafos y Zapateros, de Burgos.

Enrique Fernández, Aserradores Mecánicos, Cargadores del Muelle, Albañiles, Pintores y Curtidores, de Avilés.
Francisco García, Constructores de Suela, de Crevillente.

Andrés Selva, Hijeros, de idem.
Miguel Bordonado, Sociedad feminista El Despertar, de Elche.

Andrés Saborit y Julián Besteiro, Oficios Varios, de Madrid; y Saborit representa, además, a los Caldereros, de El Ferrol.
Julián Emilio y Vicente Morales, Obreros del Mar, de Garrucha.

Adrián García, Camareros, de Madrid.
Pedro Trillo y Joaquín Sánchez, Albañiles, de idem.

Francisco Gil, Obreros en Artículos de Piel, de idem.
Tomás Hernández, Jardineros y Similares, de idem.

Desiderio Tavera y José de Villena, Tejeros y Dependientes de Pompas Fúnebres, de idem.

Francisco S. Llanes y Angel L. de la Osa, Dependientes de Salones de Limpia botas, de idem.

Juan José Brañas, Embalsadores, de idem.
Luis Ramírez, Moldeadores en Metales, de idem.

Rufino Cortés, Obreros en Pan Francés.
Toribio Pascual, Mineros, de La Arboleda.

VIDA PARLAMENTARIA

CONGRESO

LA SESION DE AYER

A las tres en punto declara abierta la sesión el Sr. González Besada, con seis diputados en los bancos.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ROMEU pide que se active la concesión del crédito extraordinario en favor de las comarcas perjudicadas por los temporales...

El ministro de la GOBERNACION ofrece comunicar el ruego al ministro de Hacienda, y anticipa que el Gobierno tiene el propósito de conceder un crédito a la mayor brevedad posible.

El PRESIDENTE suspende la sesión, y los seis diputados, no se sabe cómo, pasan a reunirse en siete secciones.

Las reformas de la enseñanza.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarto, hallándose en el banco azul el ministro de Instrucción pública.

El Sr. LOPEZ MONIS explica su anunciada interpelación sobre el real orden concediendo valor oficial a los estudios cursados en el Colegio Alemán, de esta corte.

Dice que ha esperado a hacerlo cuando el Sr. Ruiz Jiménez, autor del real decreto que sirvió de base a la real orden, terminara en el Senado.

Creo que la real orden, tal como se quiere interpretar, es atentatoria para la enseñanza y la soberanía del Estado.

Afirma que el real decreto no autorizaba para dictar la real orden que resolvió la instalación del Colegio Alemán, porque el real decreto hablaba de Centros extranjeros y oficiales, y el Colegio Alemán no es extranjero ni oficial.

Acepta el alcance dado en ambas Cámaras por el ministro de Instrucción pública a su disposición restringiéndola a los alumnos alemanes.

Disiente del ministro en la cuestión de procedimiento.

La segunda enseñanza, dice, hay que reformarla; pero sustituyendo un régimen por otro régimen y no una organización por un privilegio.

Aboga por una reforma radical, asegurando que cada año que transcurra en el régimen actual significa una nueva generación de analfabetos legales.

Dice que el monopolio concedido al Colegio Alemán representa varios cientos de miles de pesetas, que en vez de ir al Estado irán a una Empresa particular.

Termina defendiendo a la modesta clase de profesores privados.

Se suspende el debate y se pasa al ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley, rebajando el impuesto sobre los azúcares.

El Sr. BERNARD, en nombre de la Comisión, contesta al discurso que pronunció el Sr. Argente en la sesión de ayer.

Comienza asegurando que los azúcares están muy gravados, comparándolos con los demás capítulos del cuadro general de tribuciones.

Argumenta con datos estadísticos para demostrar que los azúcares están mucho más baratos en el extranjero que en España, por lo favorecida que está la producción y por la baratura de carbones y transportes.

Añade que los millones de pesetas que por la rebaja que se propone pierda el Tesoro han de ser inmediatamente compensados por su mayor consumo.

Afirma que la rebaja no beneficiará a los fabricantes, sino a los cultivadores de la remolacha, y por consiguiente, a la agricultura.

Niega que entre el proyecto que se discute y la ley Osmá existan los puntos de conexión que señalaba el Sr. Argente.

Termina rechazando las insinuaciones que el diputado liberal hiciera dando a entender que el proyecto se encamina a favorecer los intereses de la Sociedad La Azucarera Española, que, según el orador, produce sólo una mínima parte del azúcar que se consume en España.

El Sr. ARGENTE rectifica, insistiendo en que con la rebaja del impuesto no aumentará el consumo de azúcar, pues no bajará el precio, como crea la Comisión.

Por el contrario, entiende el Sr. Argente que los fabricantes de azúcar se aprovecharán de la falta de competencia que pudieran hacerlos los productores extranjeros, y el precio se elevará de una manera exorbitante.

El Sr. BERNARD replica que durante todo el año 1913 se cotizó el azúcar en el extranjero a 23,23 pesetas los 100 kilos; pero que a veces, por una porción de razones, se exportan los productos a menor precio del que se cotiza en el interior, por lo mismo que tienen a salvo todos los gastos del consumo dentro del país.

Por otra parte, si en octubre se ve que el precio del azúcar no ha bajado, entonces—dice—será el momento de pedir que se modifiquen las cosas establecidas.

El Sr. ARGENTE insiste en que ésta no es cuestión de opiniones, sino de números.

El Sr. ARMINAN consume el turno tercero en la totalidad, haciendo algunas observaciones por sí las quiere tomar en cuenta el ministro de Hacienda.

Expone la carestía con que se produce el azúcar de caña, y aunque por sí fndole esta riqueza está llamada a sucumbir, considera indispensable que no se precipite su muerte, y pide que se otorgue un margen diferencial respecto del azúcar de caña en relación con el de la remolacha.

El Sr. ORDONEZ, de la Comisión, dice que no procede conceder ese margen diferencial, porque también habría de concedérselo al azúcar de remolacha en aquellas regiones en que es más costosa la producción.

Además niega que con el concierto que hay entre los fabricantes haya perjuicio ninguno para el azúcar de remolacha.

El Sr. ORTEGA GASSET interviene brevemente para recoger alusiones del Sr. Arminán.

No ve en qué forma se perjudiquen para nada con este proyecto los intereses del azúcar de caña. Por eso opina que se debe aprobar, por estimar ventajosa la rebaja del impuesto.

Reconoce que sale beneficiada la remolacha; pero esto no afecta al intercambio. Si hay medio de que prospere la producción del azúcar de caña, pero que no daría con la mejor gana al Sr. Arminán, pero no comprende cómo se puede sostener en condiciones de competencia, y por fórmulas artificiales, un cultivo que no resulta conveniente.

Le contesta el Sr. LUNA, de la Comisión, diciendo que también le interesa la producción del azúcar de caña, pero que no se puede aceptar ninguna modificación sin que quedase demostrado que la ventaja redundaría en beneficio del agricultor o del consumidor.

El ministro de HACIENDA hace el resumen de la totalidad, exponiendo que para este proyecto no ha atendido a presiones de nadie, sino al estado de la industria, que también influyó en el Gobierno liberal, pues este Ministerio no ha hecho mas que reproducir lo de entonces.

Defiende el proyecto en todas sus partes, desvirtuando, por entenderlas erróneas, las argumentaciones del Sr. Argente. (Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.)

Promete ocuparse, después que se apruebe el proyecto, de las reclamaciones hechas por los Sres. Arminán, Lachica y otros diputados, con objeto de ver lo que se puede hacer para mejorar las condiciones de producción del azúcar de caña.

Terminada la totalidad, empieza la discusión por artículos.

El Sr. ALVARADO (D. Luis) apoya una enmienda al artículo primero.

Le contesta el Sr. BERNARD, de la Comisión, y la enmienda es desechada.

La misma suerte corre otra que defiende el Sr. Lachica.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las ocho y media.

SENADO

LA SESION DE AYER

Abierta la sesión por el Sr. Azcárraga, formulan ruegos los Sres. CUESTA, ANGELET, RAHOLA, SAN PEDRO DE GALATINO, PENALVER, CEMBRERO y LOPEZ MORA.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión al proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de Sevilla para imponer con carácter transitorio y extraordinario arbitrios sobre varias especies.

El Sr. RODRIGANZ combatirá el dictamen, considerando al asunto de extrema gravedad, pues los arbitrios han de pesar sobre las clases proletarias.

Afirma que este proyecto de impuesto es muy peligroso, añadiendo que cuando se terminen los entusiasmos actuales vendrán las perturbaciones de orden público.

Le contestan el Sr. PALOMO y el ministro de FOMENTO.

El Sr. GARCIA PRIETO manifestó que su espíritu está unido al Sr. Rodríguez en lo que se refiere a la impugnación del proyecto que se discute.

Le contesta el Sr. UGARTE, y debió decir alguna inconveniencia, pues el Sr. GARCIA PRIETO se levantó airado, interrumpiéndole, diciendo que no quedan más albañales del Sr. Canalejas que la minoría liberal democrática.

Interviene el Sr. ALLENDESAZAR, diciendo que la minoría maurista votará en pro del dictamen.

Se aprueba éste en votación ordinaria. Se pone a discusión el acta de la Coruña, y como no hay número suficiente de senadores se levanta la sesión.

HACIENDO EL ARTICULO

Una gracia de los mauristas

(POR TELÉGRAFO)

BARCELONA 20.—Con el título de «Lerroux, sí», se ha publicado y repartido una hoja impresa con el retrato de aquél y párrafos de sus discursos en el Congreso entendiéndose a Maura.

Todo el impreso está lleno de recortes de escritos de radicales, republicanos y liberales defendiendo a Maura y combatiendo la guerra y a Dato.

Dícese que esto es una habilidad de la juventud maurista.—C.

La huelga de Béjar

Gestión conciliadora.

El anuncio del acto organizado por la Sociedad de Sastras y la Agrupación Feminista Socialista, de Madrid, en favor de nuestros firmes compañeros los huelguistas de Béjar, produjo la natural impresión en aquella localidad, haciendo que se pensara con mayor atención en la necesidad de solucionar un conflicto que da lugar a episodios tan tristes.

Aparte otra clase de consideraciones, el anuncio de aquel acto tenía que producir sensación en las fuerzas vivas de Béjar, pues significaría, indudablemente, algo como un entredicho que caía sobre determinadas pasividades y con el que el buen nombre de esas fuerzas vivas no saldría muy bien parado.

En consecuencia de esto, una Comisión de la Cámara de Comercio de Béjar, ha tomado cartas en el asunto, poniéndose en comunicación con los elementos directos de la Casa del Pueblo, de Madrid, para recabar que el acto proyectado no se llevara a efecto; en

Obreros:

LEED Y PROPAGAD

“El Socialista”

justa correspondencia, la Cámara de Comercio ha ofrecido ponerse al habla con los patronos para que depongan la actitud que hasta ahora han venido sosteniendo, en inteligencia con los huelguistas, y se llegue a una fórmula de arreglo que ponga fin al paro.

Las entidades organizadoras han accedido a la cortés indicación de la Cámara de Comercio de Béjar, suspendiendo el acto que pensaban efectuar.

Es de esperar que con esta fase nueva el conflicto quede solucionado definitivamente, volviendo a la normalidad económica y alcanzando nuestros queridos compañeros, los bravos trabajadores bejaranos, un reconocimiento de su personalidad social, que han merecido con creces por la plenitud de conciencia que han sabido demostrar tan reiteradamente.

EN LOS CAMPOS ANDALUCES

La huelga agrícola

(POR TELÉGRAFO)

Impresiones pesimistas.

CADIZ 20.—Continúa agravándose la huelga de la campaña en esta provincia. La situación es insostenible.

Todos los negocios están paralizados. Puede decirse que esta huelga es la más grave de cuantas se han desarrollado en España.

La alarma es grande. Centenares de mujeres, armadas de palos, han hecho abandonar el trabajo a los esquiladores.

Se han practicado varias detenciones. La guardia civil de Villamartín denunció al Juzgado a 49 mujeres por impedir que trabajen los obreros esquiladores.

Otro aspecto grave de la huelga es la actitud de las mujeres de varias poblaciones, que recogen los campos alejando a los obreros a continuar la huelga y censurando con dureza a los esquiladores.

En Algar los obreros agricultores secundaron el paro general, abandonaron los ganados y destruyeron los sembrados, marchándose a otros pueblos.

Ha pedido noticias al gobernador civil el Instituto de Reformas Sociales.—C.

En la provincia de Sevilla.

SEVILLA 20.—La huelga agrícola será secundada en Arhal, en cuyo Centro Obrero sólo había cien socios hace poco, y hay ya inscritos 747.

Declararán la huelga el domingo. En Cabezas de San Juan la huelga es completa.

Los propietarios utilizarán obreros forasteros.

El alcalde y el secretario de Lebrija han conferenciado con el gobernador.

Los huelguistas se conducen sensatamente. En Utrera huelgan en número considerable.—C.

En la campaña de Jerez.

JEREZ 20.—Reina mucha excitación en los cortijos de este término, aumentada por la conducta de las autoridades, que, haciendo, como siempre, causa común con los patronos, han comenzado a atropellar a los huelguistas.

Sólo en el cortijo de Barroso se han hecho 89 detenciones de obreros.

No obstante la pacífica actitud de los huelguistas, la vigilancia en los campos es extraordinaria, tomándose infinitas precauciones en favor de los ricos e influyentes hacendados jerezanos.

Para llegar al límite en esta protección se ha hecho venir de Cádiz una compañía del regimiento de Pavía, al mando de un capitán.

En Villamartín, que tiene sus términos limitados con los de Jerez, el movimiento obrero es considerable, concentrándose braceros y pastores, que dejan abandonados los ganados y los campos.

Esta noche celebrarán allí un mitin importantísimo para aconsejar la huelga y protestar contra las detenciones que sin cesar se vienen realizando.—C.

Trabajadores: uníos y seréis los señores de la tierra.

Habéis incorporado a ella sudor, sangre y vida.

Rueda por el impulso que la habéis dado.

Consejo de Ministros

A las dos y media de la tarde se reunió ayer en Consejo el Gobierno, en la Cámara popular.

Confirmó el presidente que hoy, domingo, vendrá a Madrid D. Alfonso para asistir al bautizo de la infanta Esperanza, y que volverá el mañana para presidir el Consejo de Ministros.

La reunión se disolvió a las cuatro de la tarde, facilitándose la siguiente nota oficial:

Comenzó el Consejo dando cuenta el ministro de Gracia y Justicia de los siguientes expedientes de indulto, que fueron aprobados: José y Antonio Durán Carralza, Dámaso Alcayce, Francisco Roldán, Esteban Anguiano, José Antonio Díaz, Bernardo Lorea, Eduardo Díez, Timoteo Perlines, Crispín y Agustín Simón, Agustín Pérez, Juan Villacartín, Florentino Martín e Ignacio Vilcaso.

El de la Gobernación sometió al Consejo dos expedientes: uno, para el arriendo de local con destino a dependencias de seguridad en el distrito de la Universidad, y otro, aprobando el reglamento del servicio telefónico.

El de Fomento dio cuenta de los siguientes expedientes: uno, aprobando el real decreto modificativo del que regula las funciones del Instituto Geológico de España; otro, acordando la inyección de la Corte del Tribunal Supremo que suspendió los efectos de la real orden de 24 de abril último, sobre demarcación de la concesión hecha a D. Trinidad Rius y Torres para ocupar terrenos en Marruecos con destino a depósitos comerciales y de carbón, y otro, aprobando el reglamento de peones camineros.

También sometió a sus compañeros las resoluciones que pudieran adoptarse para facilitar la ejecución de las obras del ferrocarril Noguera-Pallaresa y de los riegos del alto Aragón.

El de la Guerra sometió a la aprobación del Consejo los expedientes relativos a los siguientes asuntos: Presentación a las Cortes de un proyecto de ley aplicando a los Cuorpos de Intendencia y sanidad los efectos de la ley de 15 de Junio de 1912, por la cual se reorganizaron las clases de tropa de los Cuorpos combatientes, y comprendiendo en ella

a los maestros de banda, y músicos de primera y segunda.

Fijando el precio límite que ha de regir en la enajenación del monte Igueldo, de San Sebastián.

Autorizando al Parque Administrativo de Hospitales de Madrid para adquirir 1.000 camas para tropa, modelo Mercadal.

Codiendo al Ministerio de Marina una parte de terreno del polígono de Torregorda (Cádiz), con el fin de instalar una plataforma para cañones de 12 y 15 centímetros.

Concediendo a los músicos mayores el derecho a los beneficios del Montepío militar.

Presentación de un proyecto de ley reduciendo a cuatro años los seis que se exigían de efectividad en el empleo a los segundos tenientes de la escala de reserva, y dictando reglas para el ascenso de los primeros tenientes.

El de Hacienda dio cuenta de las peticiones formuladas a consecuencia de las pérdidas de cosechas en varios pueblos y provincias, y se acordó, por de pronto, de conformidad con el ministro de Fomento, que se active la tramitación y se anuncien las subastas de todas las obras públicas, cuya situación legal lo consienta, que afecten a las expresadas localidades, aprovechando los créditos consignados en el actual presupuesto, sin perjuicio de solicitar los extraordinarios que resulten precisos para atender debidamente a tales necesidades. También quedó este ministro en proponer las medidas solicitadas cuya adopción resulte posible, como consecuencia del estudio que se está practicando.

Se autorizó a este mismo ministro para proponer la rebaja de derechos de Aduanas en cuanto a la introducción del maíz, en vista del estado actual de los precios, y procurando solucionar de una manera estable tan importante asunto en la forma por el mismo consejero propuesta.

Habiendo pendientes de acuerdo de Consejo otros asuntos importantes y siendo indispensable la asistencia de algunos de los ministros a las Cámaras, se convino en celebrar otro Consejo en la presente semana, expresamente dedicado a dar el de los soldados de cuota, que, según Bergamín, pensaba decidirse en el Consejo de ayer tarde.

La emigración

(POR CORREO)

LA LINEA 17.—Hoy, a las diez de la mañana, ancló en el puerto de Gibraltar el magnífico vapor «Cavour», y a las doce comenzó el embarque.

En esta expedición se ha notado más personal que en viajes pasados: 838 emigrantes es el contingente de esta partida, todos campesinos; en sus rostros, demerados, llevan las huellas del hambre y las privaciones pasadas en esta tierra, donde viven tan a gusto clericales y cañiques.

El día 23 se espera el «Garibaldi», y el 26, el «Ravenna».

Notase que las autoridades han tomado algunas medidas que no son todo lo eficaces que deberían ser, pues ante sus mismas barbas pasan por docenas, en caravanas, semajantes a húngaros.

Es doloroso presenciar el paso de estas comitivas por la carretera que conduce de La Línea a Gibraltar: hombres harapientos, calzados con alpargatas, que por todas partes dejan ver los pies; mujeres descalzas, niños lo mismo...; un cuadro, en fin, digno de ser presenciado por nuestros patriotas colonizadores del Rif.

Más valiera que los millones que se gastan en querer sostener la apariencia de gran potencia se emplearan en colonizar nuestra Península, para cortar esta emigración que nos lleva a la ruina y al desprestigio.—Fares.

Racha de catástrofes

(POR TELÉGRAFO)

Los hundimientos de París.

PARIS 20.—A la una de la tarde se ha producido, al paso de un tranvía sin viajeros, un nuevo hundimiento en el bulevar Haussmann.

El tranvía no se hundió. La línea quedó en muy mal estado y se ha suspendido el servicio.

A media tarde ha descargado una nueva tormenta y ha caído una gran cantidad de agua, temiéndose hayan ocurrido nuevos accidentes.—C.

Treinta obreros sepultados.

PARIS 20.—Comunican de Niza que en un túnel de la línea en construcción de Niza a Coni ha ocurrido un gran desprendimiento de tierra, quedando sepultados 30 obreros.

Han sido recogidos 12 muertos y siete heridos. Los restantes no sufrieron daño.—C.

Colisión en el aire.

VIENA 20.—En los talleres de aeronáutica de Fischamend ha ocurrido una catástrofe.

Un aeroplano que evolucionaba a 800 metros de altura chocó con un dirigible. El gas de éste se inflamó y el globo se quemó en pocos momentos, cayendo la barquilla a tierra.

Han sido encontrados completamente carbonizados los cadáveres de las siete personas que iban en el dirigible.

También han muerto los dos aviadores que ocupaban el aeroplano.—C.

Por “El Socialista”

La Agrupación Socialista de Puebla de Guzmán, interesada en contribuir a la publicación de EL SOCIALISTA, ha tomado el acuerdo de abonar al mismo dos pesetas por cada número que sufra.

Además, donar lo que importe la recaudación de la cuota de la primera semana de cada mes, durante un semestre, a contar desde 1 de mayo anterior.

Así, pues, ha remitido ya esta Agrupación a EL SOCIALISTA, por ambos conceptos, 11,75 pesetas.

Sociedad de Trabajadores del Muel (Gijón).

Compañero director de EL SOCIALISTA. Nadie más interesado en defender los bienes del proletariado que el proletariado mismo, por cuya razón, esta Sociedad, en junta general celebrada el día 13 del actual, acordó donar 15 pesetas para EL SOCIALISTA, órgano cuya vida tenemos que defender los obreros.

Salud y revolución.—Por la Directiva, El presidente, Macario Valverde; el secretario segundo, Proto García.

Rafael Pologin, Luis Fernández Mula, Antonio Serrano y Eladio F. Egocheaga, Federación Minera, de Riotinto.

Lorenzo Ortiz, Agricultores, de Mora. Francisco Largo Caballero, Oficios Varios y Canteros, de Noya; Cargadores del Muelle, de Grandij y Toneleros, de Jerez de la Frontera.

León Meana, Panaderos, Trabajadores del Muel, Gremio de Labrantes, Mozos y Carreteros, de Gijón.

Mateo Díaz, Zapateros y Albañiles, de Villena.

Santiago Poveda, Agricultores, de ídem. Eduardo Torralva Beci, Federaciones Obrera, de Santander, y Minera, de Gallarta.

Miguel Rodil, Mineros de Villadrid. Antonio García Quejido, Caldereros, de Barcelona.

José Maso y Eduardo Galán, Carpinteros de Taller y Pavimentadores, de Madrid; Carpinteros, de Parrifio, Guadalajara; Oviédo, Bilbao, Burgos, Marín, Benavente, Badañoz, Avila, Cáceres, Lugo, Avilés, Montilla, Orense, Pontevedra y Zamora.

Julio F. L. de Guevara, Eustasio Tarro y Antonio García Quejido, Federación Tipográfica, con las secciones de Badañoz, Bilbao, Burgos, Castellón, El Ferrol, Gijón, Guadalajara, Lugo, Málaga, Oviédo, Pamplona, San Sebastián, Tarragona, Valencia y Victoria. Además, Impresores, Litógrafos y Encuadernadores, de Santander.

CRISIS TOTAL

LISBOA 20.—Se ha planteado la crisis ministerial.

Hasta la hora en que telegrafio nada se puede predecir acerca de su desenlace.—C.

RECTIFICACION NECESARIA

¡Peor que los zulús!

A nuestra poder llega la carta que sigue: La entregamos a las cajas, por que nada hay tan lícito y tan respetable como el derecho de defensa, incluso cuando lo alega un zulú que es romanista, a juzgar por las trazas.

Dice así la carta:

«He leído, señor director de EL SOCIALISTA, que en su periódico se dice que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Madrid, consistiendo en los entierros en las iglesias, es un acuerdo «digno de los zulús».

Yo, señor director, soy zulú y de los legítimos, y me creo en el deber de oponer algunos reparos a ese título.

Si con él se ha querido expresar que los concejales madrileños se han colocado en el mismo plano mental que nosotros, creo que ha incurrido usted en un lamentable error.

Nosotros, los zulús, somos muy ignorantes. Mi patriotismo no me ciega al extremo de desconocer ni ocultar esta verdad. Nuestra ignorancia nos lleva a cometer muchas barbaridades.

Pero cuando nos informan de que algo es peligroso, cuando nos convencen de que vamos a hacer un disparate, no lo hacemos.

Por ello, si entre nosotros se hubiera planteado el problema que ayer ventiló el Municipio madrileño, al demostrarnos que el enterrar en las criptas de las iglesias trae aparejados serios peligros para nuestras vidas, nos habríamos opuesto a que los entierros se llevaran a efecto.

Ea decir, habríamos procedido en forma diametralmente opuesta a como procedió el Ayuntamiento de Madrid, el cual, a pesar de estar convencido de que es un atentado a la salubridad pública enterrar los cadáveres dentro de poblado y en lugares sin ventilación, aprobó esa clase de entierros.

Los zulús tenemos un poco más de inteligencia y mucho más instinto de conservación que los 18 concejales que votaron en favor de los entierros en las criptas de las iglesias. Somos bárbaros, muy bárbaros; pero no tanto, señor director.

En su consecuencia, le ruego que rectifique el título que motiva estas líneas. En vez de poner «un acuerdo digno de los zulús», escriba así: «Peor que los zulús.»—Un zulú que admira a Romanones.

s/c Hotel Palace, habitación 203, junto al cuarto de Joséito.

Ayer fué día de gloria para el reformismo.

Uno de sus más preclaros miembros, el Sr. Junoy, tuvo la grande e inimitable honra de comer con Joséito.

Melquisedech Alvarez envidia a Junoy. La cosa no es para menos.

Propaganda ferroviaria

EL MITIN DE MADRID

Como estaba anunciado, se celebró ayer, a las nueve de la noche, el mitin que organizó la sección de Madrid-Norte de la Federación nacional de Ferroviarios.

Se celebró la reunión en el Salón Regio, y la presidió el compañero Solís, secretario de la sección, quien expuso brevemente el objeto del acto: responder a la circular de la Compañía, por la que se dice no puede precipitadamente decidir la concesión de mejoras que se le han hecho, y dar a conocer algunos de los autos injustos realizados por los agentes de alguna categoría, y muy especialmente por el Sr. Ramos, inspector principal.

Esta, en representación de la sección, atendiendo el objeto del mitin, dió a conocer, para que se tenga noticia de su importancia, el número de castigos impuestos. De ellos resulta que, en el tiempo transcurrido del año actual, el número de castigos, en conjunto, alcanza una cifra casi igual a la total del año último. Falta razón para la imposición de estos castigos, porque las llamadas faltas reglamentarias que los producen, cuando existen, son debidas a las condiciones en que ha de realizarse el servicio: con apremios de tiempo y no con todo el personal que un med

Notas barcelonesas

Mitín pro presos.—La huelga de picapedreros.

El mitín pro amnistía que se celebró en el teatro Soriano estuvo concurrencísimo. Presidió el compañero Climent, y hablaron Homs, por los cocheros; Ferrer, por los grupos anarquistas; Grau, por el Centro de Cultura, de la Barceloneta; Nin, por la Juventud y Agrupación Socialista, y por «La Justicia Social»; Salvadó, no recordamos por quién, y Salcedo, por «Tierra y Libertad».

Los discursos han sido de violenta oposición al Gobierno y al régimen, aprobándose al final las siguientes conclusiones: «Caso de que el Gobierno no conceda la justa amnistía para todos los presos por cuestiones políticas y sociales, organizar en toda España un movimiento general de protesta, en tal forma, que haga apercibir a los gobernantes políticos y a la burguesía que con la voluntad de la opinión no se juega impunemente.»

El acto ha revestido gran importancia, tanto por la concurrencia, que ha sido numerosísima, como por los discursos de los oradores, los cuales han puesto de manifiesto el interés del Gobierno en mantener en cárceles, en presidios y en la emigración a un número importante de ciudadanos, cuyo deber consiste en haber expuesto sus opiniones con arreglo a su particular manera de pensar.

Las precauciones tomadas por las autoridades con motivo de la celebración del mitín, han sido ridiculas por lo enormes. Toda la policía de Barcelona estaba en los alrededores del teatro durante el acto, como si en el hubiese de acordarse la revolución social, para realizarla en el preciso momento de la salida. No obstante, nada ha ocurrido.

Ha sido objeto de censuras el diputado concurrido por haber prometido concurrir al mitín a la Comisión organizadora del mismo, no habiéndose presentado al acto sin dar ninguna excusa.

Continúa la huelga de los obreros picapedreros. A propósito de dicha huelga, la Comisión correspondiente de la Sociedad ha publicado un escrito, en el que se pone de manifiesto el inicio proceder de los patronos, según se desprende de las siguientes líneas:

«Desde la primera semana que se declaró la huelga hubimos de comunicarlo a todas las localidades en que hubiese algún núcleo importante de picapedreros y a las localidades en que haya Sociedades del oficio, pidiendo a todos que nos comunicasen el número de individuos que en cada localidad podrían concurrir.»

Todas las han contestado satisfactoriamente, empezando, por lo tanto, nuestros compañeros a ocupar esos puestos ofrecidos, pero ahora nos encontramos con la sorpresa de que el gremio patronal del ramo de construcción de Barcelona, procediendo inicuamente, ha pedido al gremio patronal de Madrid que en vista de que de esta localidad habían ido picapedreros en busca de trabajo a Madrid que se les prohibiese el trabajar por picapedreros de Barcelona.

tenga más tiempo de descanso y gane más; no han hecho nada de esto. Únicamente se han asociado y casi han llegado a hacer obligatoria la asociación, para ponerse de acuerdo, a fin de cobrar dos reales más las visitas. Los farmacéuticos, que saben algo, que han estudiado y que tienen tiempo, que podrían emplearlo instruyendo al pueblo, no hacen nada, y únicamente se ponen de acuerdo cuando, como ahora, hay quien les ataca al bolsillo.

Las Sociedades obreras—dice—son las únicas que trabajan en contra de la tuberculosis. Piden el aumento de los salarios, que se traducirá en una mejor alimentación, en mejor habitación, con más aire y más luz, en ropas que resguarden mejor al cuerpo, en una higiene más perfecta, etc. Piden la reducción de la jornada, que aumentará el descanso de los obreros. ¡Y aun hoy quien está en contra de lo que los obreros piden!

En España—dice—no ha habido campaña antituberculosa. Hubo, sí, en Madrid un Congreso médico, en que D. Amalio Gimeno hizo un discurso muy bonito, del que parecía desprenderse que desde el siguiente día toda España se interesaría en la campaña antituberculosa. A los dos o tres días, Cierva, el de los pantalones a cuadros, no queriendo ser menos, soltó también un discurso muy mono, que llevaba embotellado, y después concluyó todo.

Últimamente se les ocurrió organizar una mascarada con el fin de pedir dinero para combatir la tuberculosis, resultando que daba el dinero el mismo pueblo tuberculoso.

Dice que el Gobierno debió haber organizado la campaña antituberculosa en la forma que se lleva a cabo en Francia, vulgarizando por todo el país la importancia terrible de este azote de la Humanidad, al mismo tiempo que señalar alguna cantidad con que atender a los gastos que dicha campaña antituberculosa origina, y no organizar de prisas y corriendo estas fiestas de la Flor, en que se implora la caridad, porque ya es cosa sabida que la caridad sólo va adonde no alcanza la justicia.

En la presente semana darán comienzo las obras de la Panificadora Obrera. Esta quedará instalada en las lonjas de la Casa del Pueblo, las cuales serán saneadas y arregladas convenientemente para el fin a que son destinadas.

La Panificadora Obrera, destinada exclusivamente a procurar la mejor elaboración de este artículo y a evitar las oscilaciones que le imponen los tahoneros de oficio, atentos solamente al lucro, ha logrado, con el esfuerzo de unos cuantos compañeros tenaces y el auxilio de las Sociedades obreras, reunir unos miles de pesetas, con las cuales se prepara a entrar en batalla.

No hay para qué mentar los beneficios que esta entidad puede reportar a la clase trabajadora, y únicamente he de limitarme a solicitar de los obreros un último esfuerzo que consolide la obra comenzada.—José Gorostiza. Bilbao 15-6-14.

En beneficio de unas escuelas El Círculo Federal, Horno de la Mata, 7, organiza para el día 23 una función en el teatro de la Zarzuela, en beneficio de sus escuelas de niños y niñas, y con objeto de recaudar fondos para el establecimiento de enseñanzas prácticas.

El programa es verdaderamente sugestivo. La notable compañía de la Zarzuela interpretará «Maruxa». La eminentísima primera tiple cómica Amalia Isaura, tan querida del público madrileño, estrenará un monólogo, escrito expresamente para ella por los hermanos Quintero, titulado «Chiquitita y bonitas». La genial artista Emilia Benito y el incomparable maquetista Rafael Arocas interpretarán los números más escogidos de sus respectivos repertorios, y el notable bajo Paco Meana cantará varias canciones de aires regionales.

ACCION SOCIAL

Reuniones y convocatorias

EN MADRID

Sociedad de Oficiales Pintores Decoradores. Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria mañana, lunes, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Piamonte, número 2, salón pequeño, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la anterior; Gestiones de la Junta directiva; Renovación de cargos; Gestiones del delegado de la Federación del ramo de construcción. Se ruega la asistencia, por haber asunto de interés para todos.

Asociación General de Dependientes de Comercio.

Para tratar un asunto muy urgente se cita a los compañeros que componen la Junta directiva de esta entidad a una reunión que, con carácter extraordinario, se celebrará esta tarde, a las cuatro, en la secretaría de su domicilio social.

Juventud Socialista.

Hoy, domingo, a las nueve y media de la noche, en el Círculo Socialista del Sur (Valencia, 5) dará una conferencia el ex-capitán de artillería Oscar Pérez Solís.

Grupo Socialista Esperantista.

Advertimos a todos los camaradas socialistas esperantistas que el próximo mes de julio aparecerá «Socialismo», periódico socialista esperantista, redactado en castellano y esperanto.

Pueden los camaradas y correligionarios preparar la labor que juzgan conveniente para el mayor triunfo del primer periódico que luchará en España por nuestro hermoso ideal socialista y en la línea lingüística Esperanto, juntamente. La correspondencia, al Grupo Socialista Esperantista, secretaría 5, Casa del Pueblo, Piamonte, 2, Madrid. (Se ruega la reproducción en la Prensa socialista.)

Federación Nacional de Dependientes de Comercio.

A las Juntas directivas de las Sociedades de Madrid: Para tratar de un asunto urgente, relacionado con la ley de la jornada, se convoca a todas las Juntas directivas de las Sociedades de Dependientes de Madrid a una reunión, que se celebrará mañana, lunes, a las diez y media de la noche, en la secretaría número 10 de la Casa del Pueblo.—El Comité. Dulce Unión y Hamillies, Sociedad de confiteros y similares.

El Grupo juvenil de propaganda de esta Sociedad celebrará junta general mañana, lunes, a las nueve de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para discutir asuntos de interés relacionados con la organización.

En la Casa del Pueblo.

Hoy se reunirán en la Casa del Pueblo las entidades siguientes: Salón grande: A las nueve de la noche, Congreso de la Unión General de Trabajadores. Salón pequeño: A las nueve de la mañana, Sociedad de Estuquistas; a las cinco de la tarde, Peones en general; a las diez y media de la noche, Nuevo Glutén. Salón terraza: A las cuatro y media de la tarde, Agrupación Femenina Socialista; a las nueve de la noche, Constructores de Carruajes.

Huelgas, "lock-outs", y reclamaciones

En Valladolid.—Solidaridad con los metalúrgicos.

En la noche del día 19 celebró el Centro de Sociedades obreras un mitin en el teatro de la Comedia, llenándose totalmente sus localidades. Tenía por objeto mostrar la debida solidaridad con los compañeros metalúrgicos en huelga.

Presidió el compañero Aurelio Díaz, y habló, en primer lugar, el compañero Valentín Granado, quien relató el curso de la huelga, culpando principalmente del conflicto a las autoridades, por colocar éstas de una manera descarada, y como siempre, al lado de la clase patronal, y anunció que estaban dispuestos los huelguistas a emigrar antes que sucumbir.

Hablaron después los compañeros Trifón Gómez, Juan Pozas y Martín Sanz, quienes anunciaron que la clase trabajadora comprendía que se la quiere lanzar a un "lock-out"; pero que sabrá responder como un solo hombre, y que los casamates de esta determinación serán los patronos y autoridades. Protestaron, además, los oradores contra la parcialidad de un periódico que se precia de independiente y que publica informaciones de esta huelga que tienden a perjudicar los intereses de los huelguistas.

Todos estos compañeros fueron constantemente interrumpidos por los aplausos de la concurrencia. El presidente hizo un resumen y relató la conferencia por el celebrada en unión del camarada Oscar Pérez Solís con el gobernador, que quería impedir la publicación de una hoja convocatoria de la reunión; preguntó a los reunidos si entendían que debían de adoptar procedimientos energéticos relacionados con la huelga, contestándose unánimemente con un sí entusiasta. Con relación al periódico citado, dijo que la clase trabajadora debe boicottearle si no modificaba su manera de proceder. Y con estas palabras dió por terminado el mitin, el cual puede decirse que ha resultado grandioso.—C.

La huelga de Picapedreros de Barcelona.

Ha quedado resuelto el conflicto entre patronos y obreros picapedreros. En una conferencia celebrada en el Gobierno civil con una Comisión mixta, se ha llegado a un acuerdo, firmándose un nuevo contrato de trabajo.

Esta tarde lo han aprobado los patronos y esta noche harán lo mismo los obreros. Una vez ratificado, el lunes se reanudarán los trabajos.

Nuevas escuelas.

Mañana se celebrará en Ripollet (Barce-

lona) la inauguración del edificio destinado a escuela, construido de nueva planta.

Asistirán a la ceremonia el doctor Carulla, rector de la Universidad, el inspector de primera enseñanza y el jefe de la sección de la Junta.

Solidaridad con los huelguistas de Béjar.

Han votado y remitido a los compañeros textiles en huelga de Béjar las Sociedades que a continuación se expresan, del Centro de Sociedades obreras de Oviedo:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Total 234,15

IV Congreso nacional de Juventudes Socialistas Españolas

A todas las secciones.

Estimados compañeros: Hecho público en circular remitida a las Agrupaciones del Partido por el Comité nacional que el X Congreso de este importante organismo se habrá de celebrar el 22 de octubre del corriente año, cumpliendo con el deber que nos imponen los estatutos de la Federación, de convocar los Congresos de Juventudes antes de expirar el plazo de los dos meses posteriores a los del Partido, este Comité, por unanimidad, ha decidido que el IV Congreso de las Juventudes Socialistas españolas se celebre el 22 y siguientes días de noviembre próximo, precisamente un mes después de la fecha en que habrá de tener efecto el de las Agrupaciones y demás colectividades adheridas al Partido.

En el mismo artículo del reglamento federativo, el 42, en que se determina cuándo han de celebrarse nuestros Congresos, se faculta el Comité nacional para proponer la localidad en que, a su juicio, deban éstos tener lugar; y ha parecido a los que suscribimos en nombre de los demás compañeros, que ninguna otra población reuniría más ventajosas condiciones para congregar a los representantes todos de la Federación que la capital del Estado, por su situación topográfica y la mayor solemnidad que en todos los órdenes adquieren cuantos actos se verifican en Madrid.

No obstante, cada sección tiene el deber de reunirnos las votaciones que recaigan acerca de este punto, indicando claramente el número de sufragios que cada localidad obtenga, para hacer después el escrutinio y convocar el Congreso allí donde hayan acordado la mayoría de los federados.

Todas las Juventudes y Grupos Femeninos tienen derecho a presentar, además mociones, propuestas, enmiendas, etc., a los estatutos, y cuantos temas de carácter político-social se les ocurran, con amplia libertad, pues habiendo llegado la Federación a un grado tal de madurez que hace de ella un organismo de indubitable eficacia, si todos ponemos interés en mejorar su organización en una emulación honrada y altruista, los beneficios que las Juventudes reporten el día de mañana a la clase obrera española serán mucho mayores.

Aunque no hay necesidad de elegir por ahora los delegados que cada sección vaya a mandar al Congreso, nos parece oportuno recomendar a las secciones se pongan de acuerdo entre sí las más inmediatas para que no quede ni una sola sin representación directa en el Congreso, pues la importancia de los asuntos a tratar lo exige así. Hasta el 22 de noviembre tienen tiempo sobrado para reunir los elementos indispensables, con el fin de que se puedan trasladar a la población en que se celebre la asamblea aquellos en quienes delegue cada Juventud.

Por nuestra parte procuraremos, como es costumbre, recabar de las Compañías ferroviarias la necesaria rebaja de los billetes, con lo que se facilitará doblemente la misión fiscalizadora de las Juventudes. Sólo nos resta advertiros que el Comité ha decidido conceder de plazo para proponer localidad en donde deba verificarse el Congreso y plantear reformas a la Federación hasta el día 10 de agosto venidero, a partir de cuya fecha se darán por no recibidas las contestaciones que pudieran llegar a nuestro poder, con objeto de cumplir el precepto que ordena se imprima el orden del día y la memoria con dos meses de anticipación al día en que se vaya a efectuar el Congreso.

De nuevo recordamos, para terminar, la obligación en que están las Juventudes y correligionarios de liquidar todos sus atrasos con el Comité, proponiéndonos dar cuenta públicamente de aquellos que no lo hagan así, y mucho más de quienes ni siquiera se sirvan contestar a nuestros requerimientos. Os rogamos en todo la mayor actividad y los deseos salud y Socialismo. Madrid 18 de junio de 1914.—Por el Comité nacional, José López y López, secretario; Andrés Sabotric Celomer, presidente.

Felicitaciones a nuestro diputado

CASTELLON.—Por acuerdo del Comité de esta Juventud le felicitamos por sus valientes discursos, pronunciados en el Congreso de los Diputados, en el debate sobre la guerra, porque es el sentir de todo el proletariado español.

Siguiendo por este camino el triunfo es nuestro. ¡Abajo la guerra! ¡Viva la paz universal! El presidente, Miguel Santos; el secretario, Vicente Breva.

MALAGA.—Hago constar mi entusiasta felicitación al diputado por el Partido Pablo Iglesias, por su brillante discurso, que es la propia voluntad del pueblo, que así lo piensa y desea, aunque digan que son palabras recogidas del arroyo.—Juan de Salas.

CALAHORRA.—Le felicitamos por su grandioso y valiente discurso, pronunciado en el Congreso.

Nos adherimos a los compañeros concejales y demás obreros que le acompañaron a la salida del Congreso, sintiendo no haberlos encontrado en esa parte haberle abrazado.

También protestamos contra la agresión de que hizo víctima a Rodrigo Soriano el hijo del que tiene sobre su conciencia la muerte de Ferrer—Eusebio Losantos.

BARACALDO.—Felicitamos a nuestro diputado por su campaña en el Congreso, que tanto entusiasmo al pueblo, y protestamos contra los atropellos de la policía por gritar «Maura, no!» Yo también gritó «Maura, no!» ¡Viva el abuelo! ¡Mueran los asesinos de 1909!—Aurelio Gallo.

NAVALMORALES DE ROSA.—Le felicitamos por el razonable discurso que ha sostenido en contra de la guerra.—Juan Arroyo.

FONDÓN.—En vista de su campaña contra el despido de sangre que se está derrochando en el Imperio de Marruecos, tenemos el honor de felicitarle en nombre de esta Sociedad de fomento y defensa de Fondón.—La Comisión: Mariano Pérez, Diego Campos, Manuel Villegas, Juan Pérez.

DE AZUAGA

Mitín socialista.—Por fin!—Los consumos. Política.

Organizado por la Agrupación Socialista se celebró un mitin el día 11, estando el local completamente lleno, por lo que se quedó en la calle el público, desde donde escuchaba a los oradores.

Habló, en primer término, el compañero Fernández, que expuso la situación de los obreros y la necesidad de su unión; el compañero Hidalgo hizo crítica del régimen capitalista; Pulgarín habló del obrero del campo y de la competencia de los forasteros, culpando a los obreros inconscientes de los males que padece la clase, por perder el tiempo en el ocio y discusiones estériles y no preocuparse de los problemas sociales.

Después hizo uso de la palabra la compañera Carmen Violante, que juzgó con mucho acierto a la clase media y arremetió con bríos contra la política burguesa. Censuró la cobardía del obrero que no sabe vivir sin amo, y tuvo censuras, muy justas, para los obreros que se entregan a la política burguesa, sabiendo que el capitalista sólo le habla bien en tanto lo necesita, y después se ven justamente despreciados de los de arriba y de los de abajo.

Fue muy aplaudida. El compañero Castillo leyó unas cuartillas admirablemente hechas, en que pinta las miserias que origina el régimen capitalista y da la solución con el triunfo del Socialismo. Cuenca, que presidió, hizo el resumen, exponiendo la política del Partido Socialista con sencillez y haciendo la crítica de la política burguesa. Habló del feudalismo y del triunfo de la burguesía sobre él, y se extendió en consideraciones para demostrar que la misma burguesía, en las necesidades del progreso, lleva el germen de su muerte, que dará paso al régimen social, al triunfo del Socialismo.

Habló de los conflictos sociales en lo que se relaciona con los forasteros, dando la solución dentro de la armonía. Terminó el mitin entre un gran entusiasmo. Por fin, y a los veintidós días, ha podido celebrar sesión el Ayuntamiento. Preguntado el presidente por el concejal socialista Cuenca cuál había sido la causa de faltar descaradamente a los artículos 57 y 104 de la ley Municipal, no supo qué contestar, y dijo que era que había mucho trabajo, replicándole el concejal socialista, con mucho acierto, que en secretaría no se pueden tratar los asuntos municipales. Prometió el alcalde que no sucedería más. ¡Ya veremos!

Ha empezado a hacerse el reparto de consumos, cuyo cupo es sencillamente bárbaro, pues Azuaga no tiene capacidad contributiva por más de 25 ó 30.000 duros, y la cantidad a repartir es de 43.000, próximamente. Como la ley es tan mala, los únicos beneficiados son los capitalistas, y el pobre pueblo, que vive al día y que paga el consumo unas pocas de veces, es el más cargado, amén de la clase media, que no sale muy bien parada, por cierto.

El malestar es general y nadie sabe en qué parará esto.

Y voy a terminar dando una ojeada a la política. Como cada uno de los políticos obra movido por un egoísmo y a ninguno le importa nada de los intereses del pueblo, todo se les vuelve abrir círculos, unos con carácter liberal-reformista, otros con carácter liberal-romanticista, y otros con carácter de protección al obrero; pero todos ellos son ceptos para «cazarse» obreros.

¡Difícilmente lo lograrán! Pero, por lo pronto, causa asco el ver individuos que se llaman republicanos completamente entregados a la monarquía—por ansias de poder. Leí una felicitación a D. Rodrigo Soriano, dirigida por el concejal de ésta Sr. Mendía. ¿Puede preguntarse el Sr. Soriano a este individuo por su filiación política? Porque él felicita a un republicano que combata la guerra, y, sin embargo, pertenece a la Directiva de los liberales-romanticistas, y hay que ver que Romanones defiende la guerra.

¡Ate usted esta mosca por el rabo! Téngase en cuenta que todo esto no obsta para que el Sr. Mendía se siga llamando republicano. ¡Señor Mendía, no hay prisa, que todavía no ha venido la República!—Corresponsal. Azuaga 12.6.14.

LOS REPUBLICANOS

Centro republicano de Buenavista, Ayala, 30. En vista del gran éxito obtenido por el Cuadro Artístico de este Centro en la veldad del día 13, y a petición de los señores socios, hoy, domingo, a las cuatro de la tarde, se repetirá el mismo programa, a cuyo acto podrán concurrir los asociados y sus familias.

Ultima hora

Un mitin agrario. JEREZ 21.—Se ha verificado el anunciado mitin monstruo de política agraria. No se han registrado incidentes. Reinó gran entusiasmo.—C.

Aprobación de un empréstito. PARIS 21.—El Senado aprobó ayer tarde por unanimidad el proyecto de empréstito de 800 millones de francos. Corresponsal.

El Orfeo Catalá. LONDRES 21.—Se ha verificado con gran brillantez el concierto dado por el Orfeo Catalá. Fue un éxito grande. Asistió la madre de la reina.—C.

Los armamentos alemanes. HAMBURGO 21.—El kaiser asistió a la botadura del acorazado «Bismark».—C.

Las sufragistas, inopordiantes. PARIS 21.—Por noticias recibidas de Londres se sabe que se ha registrado un gran incendio en Goedtoch, simiesmo que se atribuye a la mano de las sufragistas.—C.

El mitin de Nerva. HUELVA 21.—Se ha verificado con todo entusiasmo el anunciado mitin en Nerva. Se aconsejó a todos que vuelvan al trabajo el lunes. Reinó gran entusiasmo. El orden fue completo.—C.

Del Juzgado de guardia. Un muro que se derrumba. De un convento sito en la calle de Almagro, 1, se vino ayer abajo todo de los muros. Contiguo hay un «garage», sobre el que, al caer, se inclinó el muro, aplastando un automóvil, que quedó materialmente cubierto de escombros, siendo preciso realizar grandes trabajos para extraerlo de allí. Otro coche igual que también se hallaba cerca sufrió, aunque en menos proporciones, los efectos del accidente, resultando asimismo con graves averías en la «carrocería».

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias.

Un suicidio original.

En la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos ingresó anoche un individuo suicidado en la calle del Doctor Santero, el cual padecía una herida grave, inciso-punzante en la parte anterior del cuello, que le interesaba los tejidos y la tráquea. Se ignora su nombre, pues se ha negado en absoluto a declarar. Se le encontró una carta dirigida al juez, en la que dice que no se culpa a nadie de su muerte y que su cuerpo se lo envíen a Cajal para que estudie en él.

No subir en marcha.

Pedro Jiménez, de cincuenta y dos años, domiciliado en la calle del Comandante Fortea, intentó ayer subir en un tranvía congrejos cuando éste marchaba por la Puerta de Atocha. Pedro dió un traspiés y fué a chocar contra un carro que venía en dirección contraria. En la Casa de Socorro del Hospital le apreciaron padecer la fractura de una clavícula, dos heridas contusas en la cabeza y otras contusiones. Su estado es grave.

Muerte repentina.

Andrés Lois Barbeira, de cincuenta y dos años, cargador de la plaza de la Cebada, estaba ayer comiendo gallinejas con unos amigos. Andrés se sintió malo, y su amigo cargó con él para llevarlo a la Casa de Socorro. Al llegar a la calle Nueva el infeliz Andrés dejó de existir. Su cadáver fué trasladado al Depósito judicial.

ACTOS CIVILES

En Málaga han contraído matrimonio civil el joven industrial D. Emilio Martín Pérez y la señorita Josefa Moreno Rodríguez. El acto fué autorizado por el juez municipal, Sr. Molins, y fueron testigos D. José Díaz y D. Pedro V. Albero. Asistieron numerosos amigos de los contrayentes.

En Madrid ha sido inscrita en el Registro civil del distrito respectivo una niña, hija de nuestro compañero Carlos Moreno, de la Sociedad General de Vendedores Ambulantes.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA HOY. APOLO.—A las 10,30, doble, San Juan de Luz, y Reynold and Donegan, creadores de los bailes modernos en patinos, y El amigo Meléndez.

A las 5, sencilla, Eva, la niña de la fábrica.—A las 6,45, doble, San Juan de Luz, Reynold and Donegan, y El amigo Meléndez.

COMICO.—A las 10,30, El incendio de Roma.—A las 11,45, La casa del Sultán. A las 4,30, El potro salvaje.—A las 5,45, El séptimo, no hurtar.—A las 7, La casa del Sultán.

LO RAT PENAE (Valencia, 3).—Función continua de siete a doce y media.—Grandes éxitos de la notable compañía de variedades.—Todos los días débuts.—Entrada general, 15 céntimos.

IMPRENTA RENACIMIENTO

San Marcos, 42. Teléfono 1.967

La Cooperativa Socialista

Exactitud en el peso.—Calidad excelente.—Baratura en el precio.

TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE

La Cooperativa Socialista Madrileña

TIENDAS DE ULTRAMARINOS EN

Calle de la Libertad, núm. 26 (tel. 4.368)

Calle de Martínez Campos, núm. 1

Cava Baja, núm. 38

Valencia, núm. 5 (tel. 4.795)

Filar, núm. 41 (Gaiñalera)

Arganzuela, 1 (tel. 5.099)

Gran café en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2)

PLATOS DEL DIA.....	A LAS DOCE.—Paella con pollo.....	1,00	peseta.
Ternera con guisantes.....	1,00	
	SEIS.—Pepitoria de gallina.....	1,00	
Solomillo á lo alfonso.....	1,00	

La Mutualidad Obrera

Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados.

Oficinas: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), Secretaría, 38. (tel. 4.714.)

PERSONAL TÉCNICO	CONSULTORIOS	FARMACIAS
26 profesores de Medicina. 3 ídem de Cirugía. 3 ídem de Toxicología y Ma- triatría. 2 ídem de Partos. 12 profesoras en Partos. 4 practicantes de Cirugía.	Norte.—Abascal, 12, hotel. Sur.—Cava Baja, 1, principal. Central.—Lana, 10, principal. Atocha.—Atocha, 94. Este.—Alcántara, 16, hotel. Tetuán.—Prim, 34, hotel. Fuente de Vallecas.—Calle de Gerona, 6.	Mesaón de Paredes, 26 (abier- ta toda la noche). General Martínez Campos, 1 Añoa de San Bernardo, 15. Calle del Pacífico, 7. Hermosilla, 3. O'Donnell, 31 (Tetuán).

Otota familiar, 2,25 pesetas.—Individual, 1,15.

ENTIERROS..... Adultos: coche con cuatro caballos empuñados.
Niños: coche-estufa con dos caballos ídem.
Servicios de vacunación, inyecciones antídóticas, hipodérmicas y subcutáneas etc., etc.—
Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos en las farmacias de La Mutualidad Obrera
de los elaborados para los enfermos que lo necesitan por prescripción facultativa.
EN TODAS LAS FARMACIAS RIGEN LAS TARIFAS ECONÓMICAS

R. FERNÁNDEZ ROJO
GRABADOR EN METALES
FÁBRICA DE SELLOS DE CAUCHO
Manufactura de precintos marchamos de
plomo, acero y cartón y aparatos para su
colocación en cajas, paquetes, cacharros
+++++ para leche, etc. +++++
Hóvilos de hierro esmaltado.—Tintas para sellar y rotular
Calle de las Fuentes, 7.—MADRID
APARTADO DE CORREOS 498

Acaba de publicarse:
PROGRAMA OBRERO
POR
FERNANDO LASSALLE
Traducido por Juan A. Meliá y con una nota biográfica
de E. Torralva Beci. Constituye un elegante folleto de 64
páginas. Pedidos á la Administración de EL SOCIALISTA
Precio: 40 céntimos.

LECTURAS PARA OBREROS Administración: Barquillo de Urquía, 22.—Madrid. La indiferencia en ma- teria política — Carlos Marx. 5 céntimos.	LECTURAS PARA OBREROS Administración: Barquillo de Urquía, 22.—Madrid. ¡COMPAÑERO! — Máximo Gorki. 6 céntimos.	LECTURAS PARA OBREROS Administración: Barquillo de Urquía, 22.—Madrid. Pequeñas verdades — A. Mañá. 6 céntimos.	LECTURAS PARA OBREROS Administración: Barquillo de Urquía, 22.—Madrid. El 1.º de Mayo a través de los tiempos... — C. Dembois. 6 céntimos.
--	--	--	--

EBANISTAS
PARA GRECAS DORADAS
SOBRE TAPETES DE MESAS
8 y 10 ESCALINATA 8 y 10
CHIBALLOS

GASCA
RELOJERO
Cristales á ras. Com-
posturas económicas.
TETUÁN, 24.
(Frente al Frontón.)
Cooperativa Socialista de Chamartín de la Rosa
Garibaldi, 8.—Casa del Pueblo.
[Trabajadores] Comprando en esta Cooperativa en-
contraréis exactitud en el peso, excelente calidad en
los artículos que despacha y economía en los precios.

El único representante administrativo de
EL SOCIALISTA en la Habana es Manuel
Deza Castro. Téngale presente nuestros
lectores y suscriptores.
“El Socialista”
Su precio,
5 CÉNTIMOS
“Acción Socialista”
APARECE LOS SABADOS

Trabajadores: Leed **EL SOCIALISTA**
Cooperativa Socialista de Eibar
Elaboración superior de chocolates. Analiza-
dos por el Laboratorio Municipal. Se recomienda
á las Cooperativas obreras.

Carbonería cooperativa de los cocheros de Madrid
Travesía de San Mateo, núm. 6.
Se garantiza el peso y la calidad del producto.
Se sirve á domicilio.

Gran Sombrerería y Fábrica de Gorras
DE JOSÉ MARIA SANTOS.—PLAZA MAYOR, 15 Y 16.—MADRID
La Casa que más barato vende. Descuentos especiales á
los obreros agrupados.
Exportación á provincias.—Inmenso surtido.

EL SOCIALISTA
ORGANO DEL PARTIDO OBRERO
SUSCRIPCIONES
Madrid, un mes, 1 peseta.
Provincias, trimestre, 3.
Extranjero, 10.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUENTES, 4.
TELÉFONO, 4.483 (M) APARTADO, 881 (M)
ANUNCIOS
Cuarta plana, 6,30 líneas.
Tercera, noticias, 2 pesetas.
Escolmos, 1,50.
Segunda plana, precios con-
vencionales.

LA BIBLIA
Tres imparciales testimonios acerca de su valor
«La Biblia ha sido la Magna Carta (do-
cumento de libertades) de los pobres y
de los oprimidos.»—Theodore Roose-
velt, ex presidente de los Estados
Unidos.
«El Evangelio es hasta hoy el mejor
auxiliar del instinto social.»—Hipólito
Taine, célebre filósofo francés.
«Sembrad las aldeas de Evangelios.
Una Biblia en cada cabaña. Que cada
libro y que cada campio produzcan am-
bos un trabajador moral.»—Victor
Hugo, en «Claudio Guex.»
EXCELENTE EDICIÓN EN 4.º, CON MAPA
Tres pesetas el ejemplar
(3,65 por correo certificado.)
PUNTOS DE VENTA:
Patria del Sol, 6.—San Bartolomé, 20,
y principales librerías.
Píase catálogo ilustrado gratuito á la
SOCIEDAD BÍBLICA: FLOR ALTA, 2 Y 4.—MADRID

Folleton de EL SOCIALISTA (3)

Proyecto de ley,

leído por el señor ministro
de la Gobernación, refor-
mando la de Accidentes
del trabajo.

bajo y las medidas de seguridad ó higiene que se consideren necesarias. Las infracciones de dichos reglamentos y disposiciones y de cuantos se dicten para la ejecución de la presente ley se castigará con multas de 25 á 250 pesetas, independientemente la responsabilidad civil ó criminal á que en cada caso haya lugar.

Art. 18. Habrá una Junta técnica encargada de informar al Instituto de Reformas Sociales en todo lo relativo á la prevención de accidentes del trabajo y demás asuntos de carácter técnico referentes al mismo. Esta Junta se compondrá de tres ingenieros y un arquitecto: dos de los primeros serán designados por el Instituto de Reformas Sociales; el otro ingeniero y el arquitecto serán nombrados por el Gobierno, á propuesta, respectivamente, de las Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Bellas Artes de San Fernando. El cargo de vocal de esta Junta será gratuito.

Art. 19. En todo lo que se refiera á las medidas de higiene del trabajo, el Instituto de Reformas Sociales podrá solicitar el informe del Real Consejo de Sanidad ó de la Real Academia de Medicina.

Art. 20. La inspección de cuanto se refiera á la aplicación de la presente ley, así como á la de los reglamentos y disposiciones de que se habla en el art. 17, y, en general, á la seguridad é higiene del obrero en los trabajos é industrias enumerados en el art. 3.º, correrá á cargo del Instituto de Reformas Sociales.

Art. 21. Las infracciones señaladas por el servicio de inspección del Instituto de Reformas Sociales serán corregidas gubernativamente, según lo dispuesto en el art. 17.

Art. 22. Los reglamentos determinarán los recursos legales contra las correcciones á que se refiere el artículo anterior, así como el destino que haya de darse á las multas que se hagan efectivas.

Art. 23. Se organizará, como dependencia del Instituto de Reformas Sociales, un gabinete de experiencias en que se conserven los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes del trabajo y en que se ensayen los mecanismos nuevos.

El Gobierno consignará en los presupuestos generales la cantidad que se estime necesaria para organizar y conservar el gabinete de experiencias.

CAPITULO III
Del seguro contra los accidentes del trabajo.

Art. 24. Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, ó cualquiera de ellas, por el seguro hecho á su costa en favor del obrero de los riesgos á que se refiere cada uno de esos artículos respectivamente, ó todos ellos, en una Sociedad de seguros debidamente constituida que sea de las aceptadas para este efecto por el Ministerio de la Gobernación. No obstante, el obrero y sus causahabientes podrán ejercitar sus acciones directamente contra el patrono, si vienen convenidas.

Art. 25. Podrá verificarse el seguro de los accidentes comprendidos en esta ley: primero, por Mutualidades patronales; segundo, por Sociedades de seguros constituidas con arreglo al Código de Comercio. Las Mutualidades patronales estarán exentas de impuestos.

Art. 26. Las Mutualidades patronales garantizarán la indemnización de los riesgos asumidos con una fianza de 5.000 á 50.000 pesetas, y subsidiariamente con la responsabilidad mancomunada de los patronos aso-

dos, que no terminará hasta la liquidación final ó periódica de las obligaciones de la Mutualidad.

Las Sociedades de seguros de accidentes del trabajo constituirán, á los efectos de esta ley, una fianza proporcional al 2 por 100 del total de salarios que haya servido de base á los seguros del precedente ejercicio anual, sin que dicho depósito pueda ser inferior á 150.000 pesetas, pudiendo computarse una cuarta parte del depósito expresado con el que acrediten haber constituido en virtud de preceptos de las leyes de Hacienda.

Art. 27. Si el patrono ó algunas de las entidades á que se refiere el art. 25 dejase de satisfacer una indemnización motivada por la muerte del obrero, ó por su incapacidad absoluta y permanente para el trabajo, declarada por decisión judicial ó arbitral, el pago inmediato de dicha indemnización correrá á cargo de un fondo especial de garantía, en la forma y límites que determinen las disposiciones reglamentarias.

A este efecto corresponderán al organismo gestor de dicho fondo especial los derechos para reclamar, reconocidos al obrero víctima del accidente.

Art. 28. El fondo especial de garantía á que se refiere el artículo anterior se constituirá con la adición de 0,10 pesetas á la cuota anual de cada contribuyente por contribución industrial y de comercio, ó por impuesto de utilidades del capital, y del capital juntamente con el trabajo, en las explotaciones ó industrias comprendidas en el artículo 3.º de la presente ley, y de 0,10 pesetas por hectárea minera en explotación.

Después de cinco años de aplicación de esta ley á los accidentes del trabajo agrícola que comprende, se extenderán á sus indemnizaciones las ventajas del fondo especial de garantía y se determinará la cuota proporcional que corresponda á la agricultura para su sostenimiento.

Art. 29. Se creará en el Instituto Nacional de Previsión una sección de «Seguro mutuo de accidentes del trabajo», por completo independiente de sus restantes operaciones, cuyas principales obligaciones y facultades serán las siguientes: 1.º, informar al

Ministerio de la Gobernación acerca de la constitución y funcionamiento de las Mutualidades patronales; 2.º, promover la organización de dichas Mutualidades; 3.º, asesorarlas gratuitamente respecto de las cuestiones de carácter actuarial, médico, jurídico y económico del seguro de accidentes del trabajo, procurando una gestión uniforme; 4.º, administrar el fondo especial á que se refieren los artículos 27 y 28, proponiendo anualmente al Ministerio de la Gobernación la graduación justificada de reclamaciones á liquidar á cargo del fondo especial de garantía, en relación con el activo del mismo, é informando quincenalmente al Instituto de Reformas Sociales del resultado de su experiencia en dicho período, á los efectos del estudio de las modificaciones legislativas convenientes; 5.º, realizar las funciones de árbitro y amigable componedor en los asuntos que se le sometan referentes á la esfera de su especial competencia.

En los estatutos del Instituto Nacional de Previsión se desarrollarán estas disposiciones referentes á las entidades del primer grupo del art. 25, y en el reglamento para ejecución de esta ley se detallarán las facultades y obligaciones de la Asesoría de seguros del Ministerio de la Gobernación respecto á los restantes asuntos del seguro de accidentes del trabajo.

Art. 3.º La suma que el obrero haya de recibir de las Sociedades de seguros á que se refiere el art. 25 en ningún caso podrá ser inferior á la que le correspondería con arreglo á la ley.

Art. 31. Las indemnizaciones por fallecimiento á cargo de las Sociedades de seguros gozarán de la exención por reclamaciones de acreedores que reconoce el art. 428 del Código de Comercio vigente.

Art. 32. Donde no estén organizados los Tribunales industriales que han de entender en los litigios que surjan en la aplicación de esta ley, continuarán conociendo de los mismos los jueces de primera instancia por los trámites del juicio verbal fijados en los artículos 715 al 732, ambos inclusive, de la ley de Enjuiciamiento civil, pero con las modificaciones siguientes:

Art. 33. En toda contienda judicial sobre accidentes del trabajo será juez competente el del lugar donde aquél haya ocurrido, ó el del domicilio del demandado, á elección del demandante, y si se tratase de una industria ó trabajo comprendido en los números anteriormente expresados ó ante el de su domicilio, cualquiera que sean las estipulaciones de los contratos de seguros que los patronos celebren.

Art. 34. Si la víctima del accidente ó sus derechohabientes lo solicitaren, se les nombrará de oficio abogado que los representen.

En las Audiencias y Tribunal Supremo intertendrá siempre abogado. El Instituto de Reformas Sociales podrá designar en cada localidad el abogado ó abogados que de oficio se encarguen de la defensa de los demandantes.

Los defensores de los obreros ó de sus derechohabientes que sean nombrados de oficio ó á instancia de parte no podrán ejercitar los derechos que les conceden los artículos 12 de la ley de Enjuiciamiento civil, 121 de la ley de Enjuiciamiento-criminal ú otros preceptos análogos referentes á las jurisdicciones especiales comprendidas en cualesquiera disposiciones legislativas.

Sólo percibirán los honorarios ó derechos del patrono ó sus representantes cuando éstos fueren condenados al pago de costas.

Art. 35. Se sustanciarán gratuitamente y en papel de oficio que se suministra en los Juzgados y Tribunales, en cuanto se refiera al obrero ó á sus derechohabientes, todos los litigios que se promuevan con objeto de exigir las indemnizaciones reconocidas en la presente ley. Respecto á los patronos ó á quienes los sustituyan, se seguirán las reglas ordinarias.

Art. 36. En el reglamento se acordarán los términos judiciales á fin de reducir cuanto sea posible la duración de los juicios sobre accidentes.

Las actuaciones ante las Audiencias se

sustanciarán con arreglo á los trámites establecidos en los artículos 888 al 902, ambos inclusive, de la citada ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 37. No obstante lo dispuesto en el número 1.º del art. 1.794 y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, podrá interponerse recurso de casación por infracción de ley ó de doctrina legal contra las sentencias que dicten las Audiencias en materia de accidentes, cualquiera que sea la cuantía de las indemnizaciones y siempre que dichas sentencias reúnan las demás condiciones que para ello exige la citada ley procesal.

Art. 38. Contra las sentencias condenatorias al pago de indemnización por accidente del trabajo no se podrá interponer recurso de casación sin el previo depósito en metálico del total del importe de la condena.

Art. 39. Las indemnizaciones por rano de accidentes del trabajo se considerarán incluidas entre los bienes exceptuados de embargo por el artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil; no podrá hacerse efectiva en ellas ninguna responsabilidad.

Art. 40. Todas las reclamaciones que se formulen por el obrero ó sus causahabientes, así como las citaciones y demás documentos que se expidan á los mismos, con ocasión de la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo y su reglamento, se extenderán en papel común.

Las que se formulen ante los jueces ó Tribunales se sustanciarán ó se expedirán en el papel de oficio que gratuitamente se suministrará en aquéllos.

Art. 41. El Gobierno, ó el Instituto de Reformas Sociales, reformará los reglamentos dictados para la aplicación de la ley de 30 de enero de 1907, en armonía con las disposiciones de la presente ley, y dictará las necesarias para el cumplimiento de la misma.

Los nuevos reglamentos habrán de publicarse antes de seis meses.

Art. 42. Ejemplares impresos de esta ley y sus reglamentos se colocarán en sitios visibles de los establecimientos, talleres ó empresas industriales á que se refieren.

Madrid 8 de junio de 1914.—El ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra,

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 32. Donde no estén organizados los Tribunales industriales que han de entender en los litigios que surjan en la aplicación de esta ley, continuarán conociendo de los mismos los jueces de primera instancia por los trámites del juicio verbal fijados en los artículos 715 al 732, ambos inclusive, de la ley de Enjuiciamiento civil, pero con las modificaciones siguientes: